

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACION

NOMBRE		TRAMITE	SERVICIO	X
Programa Municipal: "TRANSFORMANDO LA ALIMENTACION"				
DESCRIPCION:		Código de la Cedula	2025003	
El programa de Desarrollo Social "Transformando la Alimentación", tiene como propósito garantizar el Derecho a la Alimentación en personas de 18 a 64 años de edad, que habitan en el Municipio de Chimalhuacán y se encuentren en condición de pobreza, marginación y vulnerabilidad. Mediante la entrega gratuita de una dotación de productos de canasta básica, así como a personas en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias.				
FUNDAMENTO LEGAL		CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS; ART. 4 Toda persona tiene derecho a la protección de la salud y una vida digna. La AGENDA 2030; En su objetivo 2, busca erradicar el hambre y asegurar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para todos, especialmente para los más vulnerables.		
SERVICIO A OBTENER		Registro para Canasta alimentaria.	VIGENCIA DEL SERVICIO A OBTENER	3 días
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI NO	DIRECCIÓN WEB https://chimalhuacan.gob.mx/bienestar/	
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE		Personas de 18-64 años de edad que habitan en el Municipio de Chimalhuacán, en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización 2.- Ser habitante del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con residencia habitual. 3.- Tener entre 18 y 64 años de edad. 4.- Encontrarse en situaciones marcadas por la falta de acceso a recursos básicos y/o condiciones de vulnerabilidad social o económica, que afectan el desarrollo integral de la persona. ESCANEO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral, (INE). -Clave Única de Registro de Población, (CURP). -Comprobante de Domicilio, (Recibo Telefónico, de luz, de pago de servicio de agua).		SI	SI	SI
				BANDO MUNICIPAL; La Dirección de Bienestar será la encargada de gestionar, diseñar y/o implementar programas sociales para coadyuvar a mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias chimalhuaquenses.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																	
N/A																	
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
N/A																	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				1.-Ingresar a la página web en la que se encontrara la liga de acceso.													
				2.-Llenar de manera correcta los tres formatos que se encuentran en el sistema:													
				a). -Estudio Socioeconómico (ESE)													
				b). -Solicitud													
				c). -Carta bajo protesta de decir verdad													
				3.-Adjuntar los archivos de los siguientes requisitos:													
a). - INE																	
b). -CURP																	
c). -Comprobante de Domicilio																	
3.-El proceso queda completado al hacer clic en "Enviar" y recibir la confirmación del sistema.																	
COSTO				Gratuito				Fundamento Jurídico N/A									
FORMA DE PAGO				EFFECTIVO		N o		TARJETA DE CRÉDITO		N O		TARJETA DE DÉBITO		N O		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRA PAGARSE				N/A													
OTRAS ALTERNATIVAS				N/A													
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE				N/A													
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA				N/A													

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN	BIENESTAR MUNICIAPL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CAROLINA RAMIREZ MARTINEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	CALLE ALDAMA CON ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55-92-08-62-94		N/A	N/A	dgb.chimalhuacan@gmail.com bienestar@chimalhuacan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se puede brindar información de manera física del programa "Transformando la alimentación"?				
RESPUESTA:	En la dirección de Bienestar Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existen fechas de solicitud?				
RESPUESTA:	Se le hace saber que pueden revisar la página de Gobierno Municipal o bien directamente en la página de Bienestar Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No tiene ningún costo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__10__/_10__/_2025__.
<u>LTS. ANA ANGÉLICA ALONSO GONZÁLEZ</u>	<u>LIC. CAROLINA RAMIREZ MARTINEZ</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR
2025-2027